DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 27/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ARQUITECTURA. (SBE)" ID 401140

Asunción, 08 de octubre del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.
En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se utilizó la orden de compra **BNF Nº 387/2021.**

Así mismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: PARASOFT S.R.L., TRONIX S.R.L., NETLOGIC S.R.L., TEISA S.A.,

En consecuencia de las solicitudes realizadas, se obtuvieron precios de: PARASOFT S.R.L., y TRONIX S.R.L. Asimismo, teniendo en cuenta la particularidad del servicio requerido los precios no se encuentran publicados en portales públicos, revistas o periódicos.

Por lo expuesto, se tienen los precios referenciales que se detallan:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
				CONTRATO BNF Nº 387/2021	PARASOFT	TRONIX		
				IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.
1	Adquisición e instalación de Software de Diseño Asistido Por Computadoras Para Planos de Arquitectura 2D y 3D (Licencias de AutoCAD)	2	Unidad	46.500.000	58.572.000	61.004.840	55.358.947	110.717.894
2	Adquisición e instalación de Software de Diseño 3D (Licencias para SketchUP)	2	Unidad	13.000.000	13.072.000	*	13.036.000	26.072.000

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria; a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 387 /2021

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP- AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y el **Gerente General**, el **Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Nº 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 de fecha 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80000727-1, domiciliada en Avenida España Nº 2403 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **HÉCTOR RAÚL BRUNET**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.582.802, en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación Nº 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Parasoft S.R.L.
Capital 1.200.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 381.104/2021.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 36/2020**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SKETCHUP"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica convocado por la **CONTRATANTE.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
2	43232604-002	Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)	Unidad	UNIDAD	2	Autodesk	EEUU	46.500.000.-	93.000.000.-
3	43232604-001	Adquisición de Licencias SketchUp 2018	Unidad	UNIDAD	5	SCEYCHUP	EEUU	13.000.000.-	65.000.000.-
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**158.000.000.-**

El monto total del presente contrato correspondiente a los Ítems Nº 2 y 3 asciende a la suma de: **G. 158.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta **el cumplimiento total de las obligaciones.**----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación:

Paraport S.R.L.
Capital 1.000.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida de los Bienes	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Actualización de Software Auto CAD 2020	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Para la actualización de licencias AutoCAD: Edificio Centro Financiero, Dirección: Chile 753 e/ Humaitá, Edif. Centro Financiero, 6to. Piso teléfono: 021 419 1593	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
3	Adquisición Software de diseño 3D (Licencias para SketchUp)			Para la adquisición de Software Sketchup: Edificio Central de la Casa Matriz del BNF, en la Sección Mantenimiento de Obras de Subsuelo, teléfono: 021 419 1445, sitio en Independencia Nacional, 25 de mayo y Cerro Corá y en el Edificio Centro Financiero, Dirección: Chile 753 e/ Humaitá, Edif. Centro Financiero, 6to. Piso teléfono: 021 419 1593.	

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia Departamental de Administración.**---

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.---------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

Pl...soft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

La **CONVOCANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales, que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgaran a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el **PROVEEDOR** podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizara dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

Pulsoft S.R.L.
Capital 1.600.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; ó
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la Inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

18. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.
LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de marzo.- del año 2021.----------

Econ. Mandel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Héctor Raúl Brunet
REPRESENTANTE LEGAL
PARASOFT S.R.L.
Parasoft S.R.L.
Capital: 100.000.000

ParaSoft
Expertos en TI

Jueves, 23 de Septiembre de 2021

Señores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Final IVA Incluido
A	Adquisición e instalación de Software de Diseño Asistido Por Computadoras Para Planos de Arquitectura 2D y 3D (Licencias de AutoCAD)	2	₲ 58.572.000	₲ 117.144.000
B	Adquisición e instalación de Software de Diseño 3D (Licencias para SketchUP)	2	₲ 13.072.000	₲ 26.144.000
Total Gs IVA Incluido				₲ 143.288.000

CONDICIONES GENERALES
Forma de Pago: Crédito a 15 días, posteriores a la entrega de los equipos
Plazo de entrega: 15 dias a partir de la Orden de Compra.
Validez de la Oferta: 7 días.

Atentamente

Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno
mcuenca@parasoft.com.py

Garantía
Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.
Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados
por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos

Parasoft Servicios Profesionales: Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

Soporte: Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple cambio de piezas, a desarrollar toda una actualización de su necesidad en tecnología.

RUC: 80003030-3
O'Leary 997 c/ Manduvirá
Phone: 595-21-490149
Fax: 595-21-490148
E-mail: info@tronix.com.py
Asunción - Paraguay

AUTODESK
Gold Partner

Asunción, 23 de Setiembre del 2.020.

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Contacto: Lic. Maria E. Morinigo
Teléf.: 595 21 419 1380
Email: mariamorinigo@bnf.gov.py
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO Nº 5448

POR LA PROVISION DE LICENCIAS AUTOCAD 3D FULL

Detalle	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD 3-Year Subscription	Usd 6.840	2	Usd 13.680
Capacitación para 5 usuarios de minimo 12hs., con certificación en oficinas del cliente.		12 Hs	Usd 2.000
TOTAL COTIZACION ITEM 1			**Usd 15.680**
SketcUp 2021	No Cotiza		

Observaciones y Condiciones:

1) La validez de este presupuesto es de 10 días.
2) Forma de pago: Contado.
3) Plazo de entrega: 5 días.
4) **TRONIX SRL** es el Reseller categoría Gold Autorizado de **Autodesk Inc,** para todo el territorio paraguayo. Además de contar con la certificación ATC **(Autodesk Authorized Training Center)** para garantizar soporte en el uso de las licencias e instalación de los productos de Autodesk y en Especial Certificación en Collection AEC.

Braulio Portillo
490.149 - (0985)243304
bportillo@tronix.com.py

Firma – Presupuesto Aceptado

Aclaración de Firma

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.901,02
YEN JAPONÉS	111,4900	61,90
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3622	9.400,57
FRANCO SUIZO	0,9274	7.441,26
CORONA SUECA	8,7773	786,23
CORONA DANESA	6,4351	1.072,40
CORONA NORUEGA	8,5697	805,28
REAL BRASILEÑO	5,5184	1.250,55
PESO ARGENTINO	98,9401	69,75
DÓLAR CANADIENSE	1,2549	5.499,26
RAND SUDAFRICANO	14,8934	463,36
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4109	9.736,65
ONZA DE ORO *	1.757,6000	12.129.232,75
PESO CHILENO	812,7000	8,49
EURO *	1,1561	7.978,27
PESO URUGUAYO	43,2500	159,56
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7310	5.044,65
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4435	1.071,00
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3579	5.082,13
BOLIVIANO	6,8450	1.008,18
SOL PERUANO	4,0845	1.689,56
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6931	4.783,10
PESO MEXICANO	20,6227	334,63
PESO COLOMBIANO	3.769,6000	1,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 16:30
Para: Maria Elisa Morinigo Ruiz
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Javier Rodrigo Esteche Casco; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto: RE: Solicitud cotización de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".

Buenas tardes.

No somos proveedores de lo solicitado.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Integración Global
Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Maria Elisa Morinigo Ruiz <mariamorinigo@bnf.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 16:21
Para: licitaciones@teisa.com.py
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>; Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>
Asunto: Solicitud cotización de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Señores
Softshop S.A
Teléfono 021 616 4000

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".**

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Lic. Maria Elisa Morinigo Ruiz
Asistente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
mariamorinigo@bnf.gov.py
021 419 1380

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Maria Elisa Morinigo Ruiz
Enviado el:	jueves, 30 de septiembre de 2021 08:38
Para:	lismael@netlogic.com.py
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco; Karem Beatriz Sanz Vernazza; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto:	Solicitud cotización de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".
Datos adjuntos:	EETT ADQUISICION ARQUITECTURA PRECIOS.pdf; Planilla de Precios Adquisición e Instalación Arquitectura.xlsx

Ref. 1

Buenos Días, serían tan amables de remitir por este medio la cotización para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".**

Atentamente.

BNF GOBIERNO NACIONAL

Lic. Maria Elisa Morinigo Ruiz
Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1380
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

De: Maria Elisa Morinigo Ruiz
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 16:22
Para: 'lismael@netlogic.com.py' <lismael@netlogic.com.py>
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>; Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>
Asunto: Solicitud cotización de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".

Asunción, 22 de setiembre de 2021

Señores
Netlogic SRL
Teléfono 021612227

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud cotización de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARES DE ARQUITECTURA".**

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Lic. Maria Elisa Morinigo Ruiz
Asistente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
mariamorinigo@bnf.gov.py
021 419 1380

GOBIERNO NACIONAL
BNF